

Pitalito, Junio 02 de 2022

Ingeniera:

ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ

Directora ITT del Huila

ASUNTO: RADICADO FACTURA No. FEV-47 PRESTACION EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA EL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA

Cordial Saludo,

S&D GRUPO COLOMBIA SAS, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios No. 0031 de 2022 atentamente se permite radicar en su despacho la factura No.47 correspondiente al periodo del 01 al 30 de mayo de 2022, en el cual se realizó la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, para el Instituto de Transportes y Tránsito del Huila

Valor de la factura: \$ 1.822.851

Adjunto a la presente:

- Factura No FEV-47
- Informe De Gestión
- Certificación De Cumplimiento Art 50 Ley 789 De 2002 Y Art 1 Ley 828 De 2003
- Seguridad social mes de abril-mayo
- Certificación de AIU por contador
- Certificación Bancaria

Atentamente;



DACNELINE MOTTA CASTILLO
Representante Legal

FACTURA





INFORME DE GESTION

GRUPO COLOMBIA S.A.S
service depot

Pitalito, Junio 02 de 2022

Ingeniera:

ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ

Directora ITT del Huila

ASUNTO: PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA PARA EL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA

Cordial Saludo.

En mi calidad de representante legal de la Empresa S&D GRUPO COLOMBIA SAS, me permito rendir informe de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del 01 al 30 de mayo de acuerdo con las obligaciones señaladas en el Contrato de prestación del servicio de aseo y cafetería de las instalaciones del ITT del Huila, de la siguiente manera:

- Se ejecutó lo programado para el mes de mayo de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 031 de 2022, cláusula sexta: obligaciones del contratista, numeral 2 realizar, una vez cada 15 días la limpieza de aseo general del edificio Las Margaritas, ubicado en la carrera 8 No. 5-22 de la ciudad de Neiva.
- Se ejecutaron las brigadas de limpieza y aseo de manera general, los días 17, 21 y 28 de mayo del año en curso a las instalaciones de la sede principal, edificio las margaritas, con 2 operarias de conformidad con lo estipulado por la entidad.
- El 02 de junio del año en curso se realizó el pago del salario correspondiente al mes de mayo a la operaria Sra. Gloria Adriana Polo Arroyave
- Acompañamiento a los requerimientos y necesidades de supervisor delegado por el ITT del Huila

- En las instalaciones del ITT del Huila se prestó el servicio de manera continua, bajo las condiciones del contrato como los son: Realizar limpieza diaria a pisos, muebles, escritorios, persianas, equipos de oficina, computadores, sillas, ventanas, puertas, teléfonos, cuadros, adornos, papeleras, plantas, archivadores, muebles y demás elementos que en forma general hacen parte integral de la institución.
- Se realizó reunión con el personal para corregir posibles fallas presentadas en los diferentes puestos de trabajo.

De igual forma aclaramos que nuestra empresa está a su entera disposición y estaremos prestos a dar solución oportuna a las necesidades de la entidad

Atentamente;



DACNELINE MOTTA CASTILLO
Representante Legal



GRUPO COLOMBIA S.A.S
service depot

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ART 50 LEY 789 DE
2002 Y ART 1 LEY 828 DE 2003- PAGO DE SALARIOS**

GRUPO COLOMBIA S.A.S
service depot

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la suscrita Representante Legal de la empresa S&D GRUPO COLOMBIA SAS identificada con NIT. 901.191.465-8, domiciliada en la carrera 4 No. 14 – 44 de la ciudad de Pitalito, Huila.

CERTIFICA QUE:

S&D GRUPO COLOMBIA SAS, ha cumplido oportunamente con el pago del mes de ABRIL- MAYO de 2022 de sus obligaciones de salud, pensión y riesgos profesionales, y en general se encuentra a paz y salvo en la totalidad de aportes parafiscales, salarios mes de mayo, dotación y demás emolumentos de sus empleados.

Se expide a solicitud del INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA, el día 02 del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



DACNELINE MOTTA CASTILLO
Representante Legal

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE ABRIL-MAYO

GRUPO COLOMBIA S.A.S
service depot

CERTIFICACION AIU POR CONTADOR

GRUPO COLOMBIA S.A.S
service depot

Rivera, 02 de junio de 2022

Señores
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA
La ciudad

Asunto: Certificación de A.I.U. – Contrato No. 031 de 2022

Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA"

Cordial Saludo,

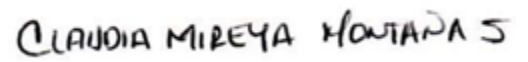
Yo, **DACNELINE MOTTA CASTILLO**, identificada con C.C. No. 53.165.440, actuando en nombre y representación legal de S&D GRUPO COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit: 901.191.465-8 y **CLAUDIA MIREYA MONTAÑA SANCENO**, identificada con C.C. No. 36.345.135, con tarjeta profesional 112129-T, actuando como contadora de la empresa de aseo **S&D GRUPO COLOMBIA S.A.S.**; certificamos que la Factura No FEV-43, referente a 30 días del mes de mayo (01 al 30 de mayo), presenta los valores correspondientes al 10% de AIU y 19% de IVA de la siguiente manera:

BASE SERVICIO	AIU 10%	IVA 19%	VALOR TOTAL
\$ 1.629.000	\$ 162.900	\$ 30.951	\$ 1.822.851

Lo anterior se firma a los cinco 02 días del mes de junio del año 2022

Para su conocimiento.

Cordialmente,


CLAUDIA MIREYA MONTAÑA SANCENO
C.C. No. 36.345.135 DE NEIVA
T.P. 112129-T
CONTADORA S&D GRUPO COLOMBIA S.A.S.


DACNELINE MOTTA CASTILLO
C.C. No. 53.165.440 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
S&D GRUPO COLOMBIA S.A.S.



CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA

GRUPO COLOMBIA S.A.S
service depot